

Archivo

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/13122				
A:	30 JUN 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS PUBLICOS					

MINUTA REUNION MINISTRO DE MINERIA CON EL PRESIDENTE
(24.02.93)

DIAGNOSTICO

1. HAN AUMENTADO LAS EXIGENCIAS DE LOS TANTO EN LA FISCALIZACION DE LA OPERACION DE LAS EMPRESAS EXISTENTES, COMO PARA AUTORIZAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSION, EN MUCHAS OCASIONES RAYANDO EN LA DISCRECIONALIDAD FUNCIONARIA.
2. CON HONROSAS EXCEPCIONES, EXISTE DESCOORDINACION TANTO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL Y LA REGIONAL, COMO ENTRE DIVERSOS SERVICIOS PUBLICOS (A TODO NIVEL), PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES.
3. SE HA CREADO, DE FACTO, LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL COMO UN INSTRUMENTO PARA AUTORIZAR GRANDES PROYECTOS DE INVERSION. LA APLICACION DE ESTE INSTRUMENTO EN LAS REGIONES HA SIDO FOMENTADA POR EL MINISTERIO DE MINERIA, PERO SU UTILIZACION EN FORMA CRECIENTE, ASI COMO LA FISCALIZACION DE LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES A LOS NUEVOS PROYECTOS, REQUIEREN DE UNA CAPACIDAD REGIONAL QUE NO EXISTE EN LA MAYORIA DE LAS REGIONES.
4. DADO QUE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES SON MULTIDISCIPLINARIOS, LA GESTION AMBIENTAL DEL ESTADO REQUIERE DE UNA COORDINACION DE SUS DIVERSAS INSTITUCIONES, PERO SUPEDITADA A UNA AUTORIDAD CENTRAL QUE SEA POLITICAMENTE RESPONSABLE POR EL MEDIO AMBIENTE.
5. LA CONAMA NO HA FUNCIONADO COMO INSTANCIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CON RESPONSABILIDAD POR LA FISCALIZACION AMBIENTAL. A ESTO SE SUMA QUE LA COORDINACION POLITICA DE LA CONAMA HA PASADO A LA SEGPRES DE MANERA "INFORMAL" -AL DEJAR BIENES NACIONALES LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE MINISTROS- PERO SIN QUE ESTE PREPARADA PARA EJERCER LA LABOR DE COORDINACION EN LAS REGIONES, NI QUE HAYA EXPLICITADO UNA POLITICA AMBIENTAL AL CONJUNTO DEL EJECUTIVO.
6. CON EL FIN DE UNIFICAR CRITERIOS DE REVISION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, LA SECRETARIA DE LA CONAMA HA PREPARADO UN INSTRUCTIVO QUE ES BASTANTE POCO PRACTICO AL NO CONTAR CON EL APOORTE DE LOS MINISTERIOS Y SERVICIOS CON MAYOR EXPERIENCIA EN EL TEMA, NI DEJAR CLARA LA POLITICA DEL GOBIERNO AL RESPECTO. ESTE INSTRUCTIVO ESTA EN DISCUSION EN LA SEGPRES ACTUALMENTE.

SOLUCIONES

SE PROPONE QUE EL PRESIDENTE EMITA UN INSTRUCTIVO SOBRE POLITICA AMBIENTAL DEL GOBIERNO, DIRIGIDO A MINISTROS, INTENDENTES Y JEFES Y DIRECTORES DE SERVICIOS, QUE:

1. ESTIPULE QUIENES SON LOS RESPONSABLES POLITICOS Y TECNICOS POR EL PROBLEMA AMBIENTAL A NIVEL DE LAS REGIONES. (INTENDENTE Y SEREMI DE MIDEPLAN).
2. INSTRUYA A TODOS LOS JEFES DE SERVICIO QUE NO SE PODRAN ADOPTAR MEDIDAS DE FISCALIZACION AMBIENTAL EN LAS REGIONES SIN EL CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS DIRIGENTES REGIONALES NOMBRADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
3. ESTIPULE QUE EL RESPONSABLE POLITICO POR EL TEMA AMBIENTAL A NIVEL CENTRAL ES EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, Y QUE EL RESPONSABLE TECNICO ES EL SECRETARIO DE LA CONAMA. A ELLOS DEBEN DIRIGIRSE LAS AUTORIDADES REGIONALES EN CASO DE PROBLEMAS AMBIENTALES.
4. INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA CONAMA PARA QUE HAGA FUNCIONAR EL COMITE OPERATIVO DE LA CONAMA, CONSTITUIDO POR LOS RESPONSABLES AMBIENTALES DE LOS MINISTERIOS QUE LA COMPONEN, DE MODO DE PODER ASESORAR CORRECTAMENTE AL MINISTRO PRESIDENTE (SEGPRES) A TOMAR DECISIONES EN MATERIA AMBIENTAL.
5. INSTRUYA QUE SE REALICE UN REGLAMENTO SOBRE EVALUACION Y FISCALIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL, POR UN COMITE DE MINISTROS EN QUE PARTICIPEN LOS MINISTERIOS DE MINERIA, ECONOMIA, AGRICULTURA, SALUD Y MIDEPLAN.